

Tanicuchi, 18 de Junio del 2020.

Señor:

JOSE MARIA PILA PILA

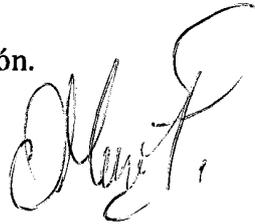
Presente.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de accionistas de la **COMPAÑÍA DISFERRI S.A.** en sesión de carácter extraordinaria realizada el 17 de Junio del dos mil veinte de Abril del dos mil dieciocho, tuvo el acierto de nombrar a usted **PRESIDENTE**, por un periodo de **DOS AÑOS** de acuerdo al Artículo Vigésimo Primero del Estatuto Social de la Compañía; y, de acuerdo al artículo vigésimo segundo del estatuto social de la Compañía, Como presidente deberá subrogar al Gerente General, aunque no se le encargue por escrito, por falta o ausencia temporal o definitiva, con todas las atribuciones, conservando las propias mientras dure la ausencia o hasta que la Junta General de Accionistas designe al sucesor y se haya inscrito su nombramiento. La compañía DISFERRI S.A. se constituyó mediante escritura pública de Constitución otorgada ante la Dra. Blanca Buenaño Pérez, Notaria Tercera del cantón Latacunga, encargada de la Notaria Primera, el veinte y siete de octubre del dos mil once, y legalmente inscrita en el Registro Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del Cantón Latacunga el dos de marzo del dos mil doce.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente:



Ing. Marco Germánico Pila Lema
GERENTE GENERAL

Acepto el cargo de **PRESIDENTE**, de la **COMPAÑÍA DISFERRI S.A**, que se me confiere según el nombramiento precedente.

Tanicuchi, 18 de Junio del 2020.



José María Pila Pila
PRESIDENTE
C. C. 050024728-3

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede, en el REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y MERCANTIL a fojas 589 y 281 bajo la partida no. 281 Latacunga, el 27 de Julio del 2020.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
INMOBILIARIA Y MERCANTIL




Dra. Msc. Patricia Veintimilla Zava
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD